



## PROPUESTA MATRICULA FUERA DE PLAZO -CURSO ACADÉMICO 2020-2021

(requiere autorización previa)

Por medio del presente documento se AUTORIZA a la Secretaría de la Escuela de Ingenierías Industriales a formalizar la matrícula de:

Apellidos y nombre:			
Correo electrónico:		DNI/Pasaporte:	
Grado donde formaliza matrícula 2020/2021			

### ASIGNATURAS A MATRICULAR EN EL CURSO 2020/2021 (\*):

CÓDIGO	ASIGNATURA

(\*) Número mínimo de créditos a matricular:

Dedicación a tiempo completo

60 créditos, salvo que se obtenga la convalidación de asignaturas o el cómputo de créditos, como resultado de un proceso de reconocimiento, en cuyo caso se deberá matricular un mínimo de 48 créditos (excluido TFG). En cualquier caso, los citados créditos deben incluir los correspondientes al primer curso de la respectiva titulación que no hayan sido objeto de convalidación o cómputo.

Dedicación a tiempo parcial:

24 o créditos restantes para finalizar (excluido TFG)

### Exenciones o Bonificaciones a aplicar (marque lo que proceda):

- Solicitante de Beca de régimen general (MEC)
- Víctimas de actos terroristas (\*)
- Víctimas de violencia de género (\*)
- Beneficiarios de la prestación del ingreso mínimo vital (\*)
- Personal de la Universidad de Málaga (\*)
- Personas con discapacidad igual o superior al 33% (\*). Nº tarjeta (solo C. A. Andalucía):.....
- Familia Numerosa de categoría especial (\*). Nº tarjeta (solo C. A. Andalucía): .....
- Familia Numerosa de categoría general (\*). Nº tarjeta (solo C. A. Andalucía):.....

(\*) La documentación acreditativa de pertenencia a los colectivos relacionados deberá presentarse en la Secretaría correspondiente con anterioridad al 31 de octubre de 2020 (Ver apartado 6 de la guía de matriculación).



**Forma de pago (marque lo que proceda):**

- Pago único:** a efectuar con anterioridad al día 1 de noviembre 2020, directamente en la entidad bancaria o mediante domiciliación bancaria.
- Pago fraccionado en dos plazos:** a efectuar el primero con anterioridad al día 1 de noviembre de 2020 y el segundo durante la segunda quincena del mes de diciembre de 2020, directamente en la entidad bancaria o mediante domiciliación bancaria.
- Pago fraccionado en ocho plazos:** deberá efectuar los pagos de forma prorrateada, desde octubre de 2020 a mayo de 2021, exclusivamente mediante domiciliación bancaria.

En el caso de optar, o estar obligado, a la forma de pago mediante domiciliación bancaria, indicar a continuación el respectivo código de cuenta cliente:

	País y CC	Entidad	Oficina	D.C	Número Cuenta
IBAN	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Titular de la cuenta: \_\_\_\_\_

Málaga, a ..... de .....de 2020  
Firma del estudiante

**En caso de que proceda:**

- Declaración responsable a los efectos de aplicar la bonificación del 99% de la Junta de Andalucía. (Anexo I guía matricula)
- Autorización de domiciliación bancaria (solo en el caso de que el estudiante no sea titular, cotitular o autorizado de la cuenta en la que se domicilian los pagos). Anexo J guía matricula
- Solicitud de reconocimiento de la condición de estudiante a tiempo parcial. Anexo H guía matricula
- Documento de bonificación o exención aplicado.

